



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:65767/2018

VISTO:

El convenio suscripto entre esta Casa de Altos Estudios y el Gobierno de la Provincia de Córdoba, el cual fue aprobado mediante RR-2018-527-E-UNC-REC, referido a la Certificación de Cursos Extracurriculares realizados por el mencionado Gobierno y;

CONSIDERANDO

Que por Resolución N°1625/2018 se crea la Unidad de Certificación y Reconocimiento Académico;

Que entre sus responsabilidades tiene la de reconocer y certificar los saberes y práctica que provengan de sectores no universitarios, que podrán articularse con estudios de esta Universidad;

Que la RR N° 1131/18 dispone en su Artículo N° 2 que habrá un comité específico por cada uno de los sectores productivos o de servicios. Con el fin de evaluar previo a la certificación de los Cursos Extracurriculares realizados por el Gobierno de la Provincia de Córdoba, en el marco del convenio suscripto por la Universidad Nacional de Córdoba y dicho Gobierno.

Que se designaron los comités certificadores y que los mismos elaboraron los dictámenes de aprobación en un todo acuerdo con lo establecido en el Artículo N° 3 de la antedicha Resolución,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Certificar los cursos impartidos por la Provincia de Córdoba, a través de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo del Gobierno de la Provincia de Córdoba, listados en el Anexo I de la presente Resolución, que forma parte integrante.

ARTÍCULO 2.- Los certificados se emitirán siguiendo el modelo que figura en el Anexo 2 de la presente Resolución, que forma parte integrante.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento a la Secretaría de Extensión y Vinculación y a la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

/rn